



DECRETO QUE APRUEBA PROGRAMACIÓN ESPECÍFICA  
“VALLENAR TE RECONOCE: ACTIVIDAD DE CAMARADERIA  
PARA DIRIGENTES SOCIALES DE NUESTRA COMUNA”.

Vallenar, 20/08/2025

**VISTOS:**

1. Instrucciones de Contraloría General de la República.
2. La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario de ejecutar la Programación “Vallenar te reconoce: Actividad de camaradería para Dirigentes sociales de nuestra comuna”.
3. Memo N° DDC-M01989-2025, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Disponibilidad Presupuestaria.
4. Certificado de disponibilidad presupuestaria DAF-C03010-2025, con fecha 18 de agosto de 2025.
5. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
6. La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
7. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
8. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**DECRETO:**

1. Apruébese Programación Específica “Vallenar te reconoce: Actividad de camaradería para Dirigentes sociales de nuestra comuna”, y su Presupuesto, por un monto de \$ 10.500.000.-, con recursos municipales.
- 2.- Los gastos del costo del Programa, se detallan en el siguiente cuadro:

**ACTIVIDAD:** “Vallenar te reconoce: Actividad de camaradería para Dirigentes sociales de nuestra comuna”

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u>	<u>Imputación</u>	<u>Área de Gestión</u>
Servicio de producción general	\$ 10.500.000.-	215.22.08.999.000.000 “Para Personas”	3-23-23

- 3.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ **Por Orden del Sr. Alcalde Firman:**

